



DEPARTAMENTO DE COMISIONES
Área de Control Político

Reporte 1

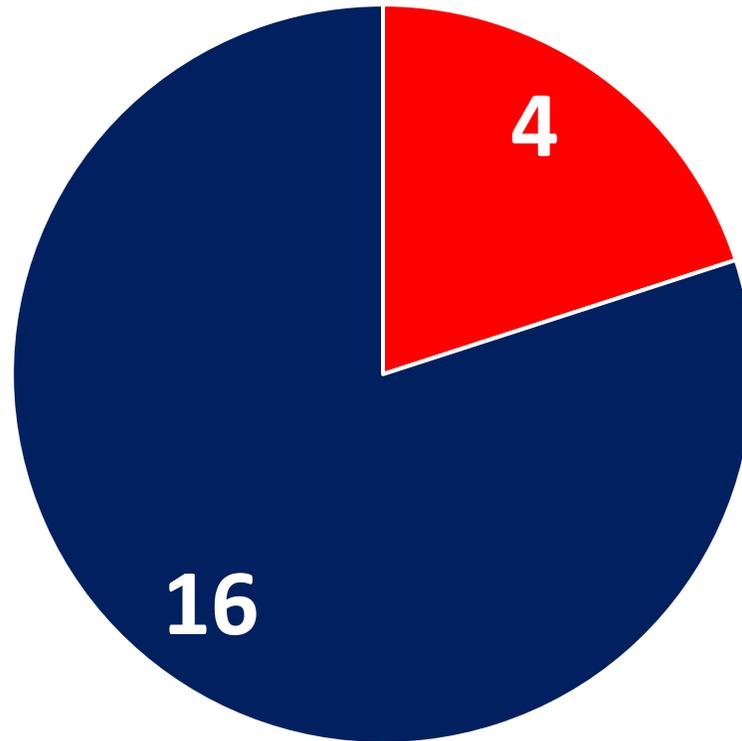
Invitaciones a Ministros de Estado para Informar en Comisiones

Abril - mayo de 2020

Presentación

- La Constitución Política del Estado reconoce en el artículo 43 el principio democrático, el de separación de poderes, y el de representación.
- En democracia, las relaciones institucionales entre el Poder Ejecutivo y Legislativo son de control y colaboración. El control parlamentario es esencial para garantizar el balance entre poderes del Estado.
- La Constitución prevé mecanismos de control entre el Poder Ejecutivo y Legislativo. Uno de ellos es la invitación a los Ministros de Estado a informar (artículo 129°).
- El presente reporte da cuenta de la participación de los Ministro de Estado en las comisiones que, en sesiones virtuales, debido a la inédita crisis por la pandemia del COVID-19, han solicitado y recibido la información fundamentalmente sobre la actuación del Poder Ejecutivo en la gestión de la pandemia.

Ministros que participaron en sesiones de Comisiones



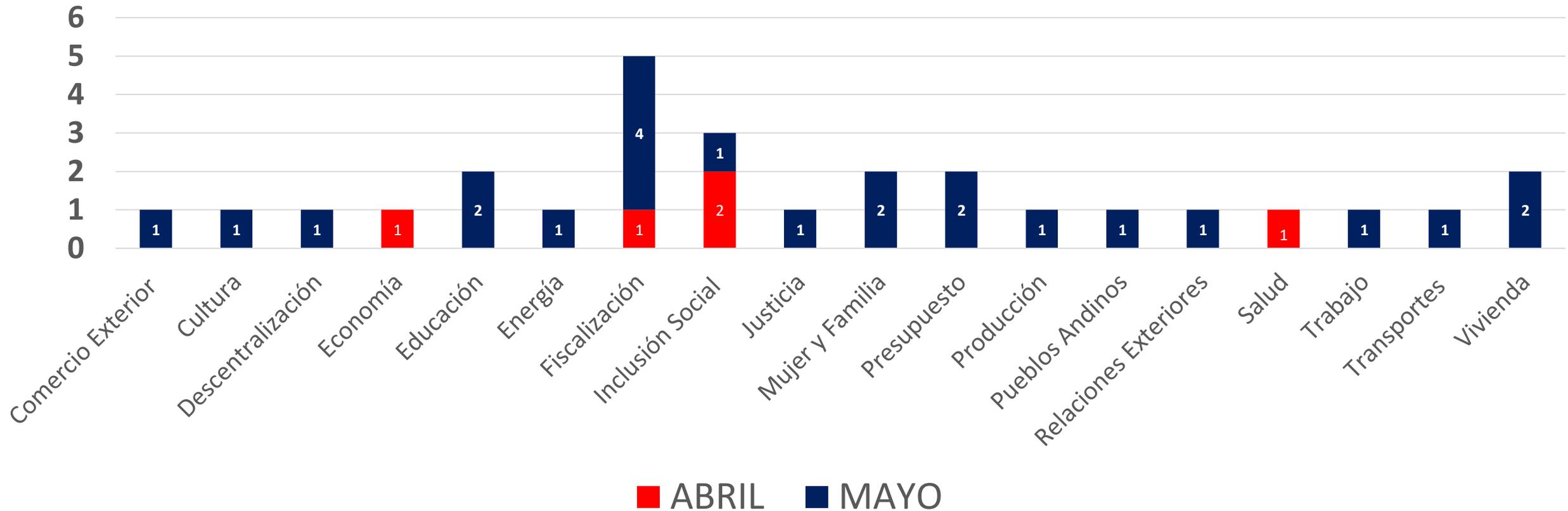
■ ABRIL

■ MAYO

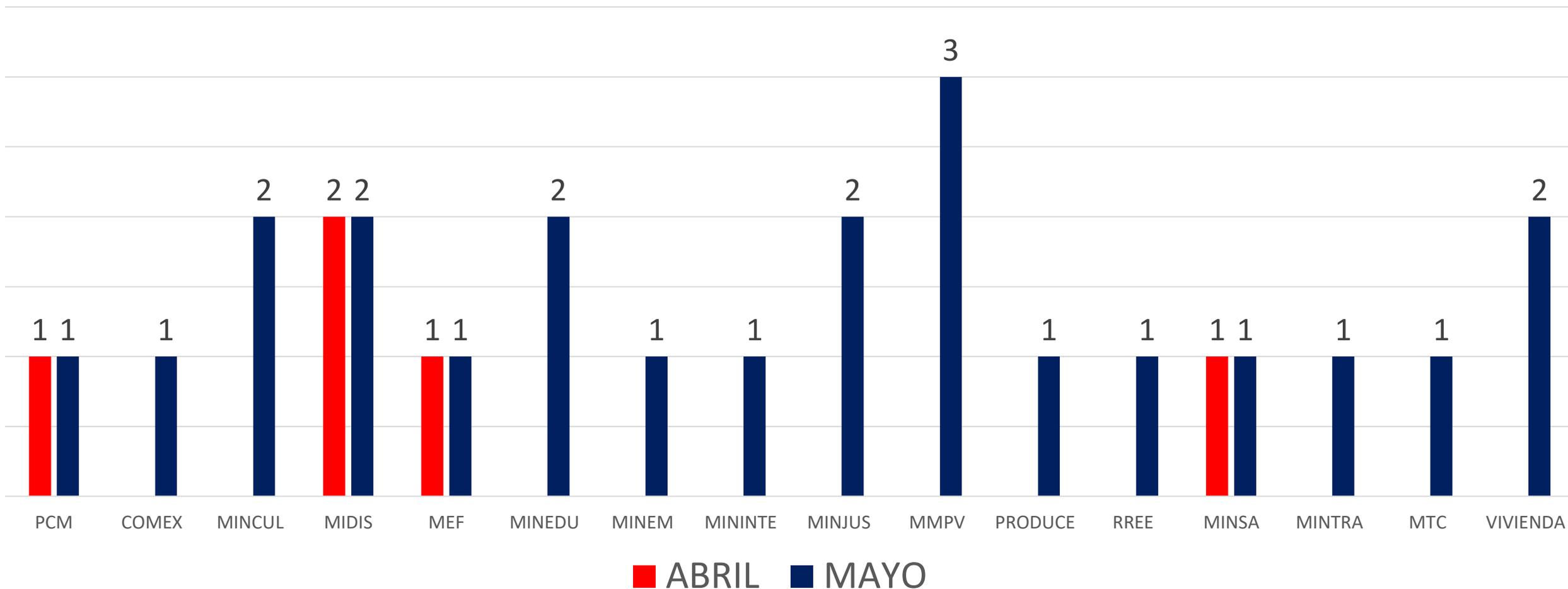
Comisiones que desarrollaron sesiones con la participación de ministros



Número de sesiones realizadas con la participación de ministros



Ministros que participaron de sesiones de comisiones



Comisiones especiales

Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres COVID-19

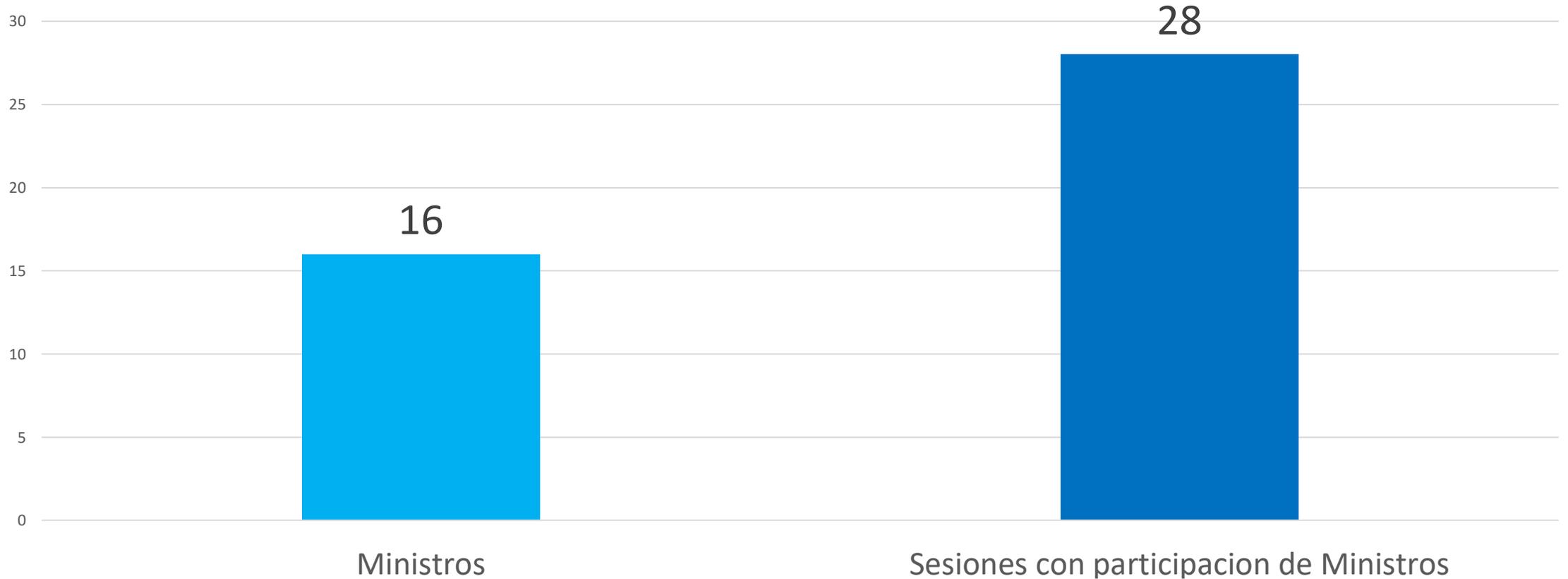




CONGRESO
de la
REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
Área de Control Político

Comisiones ordinarias

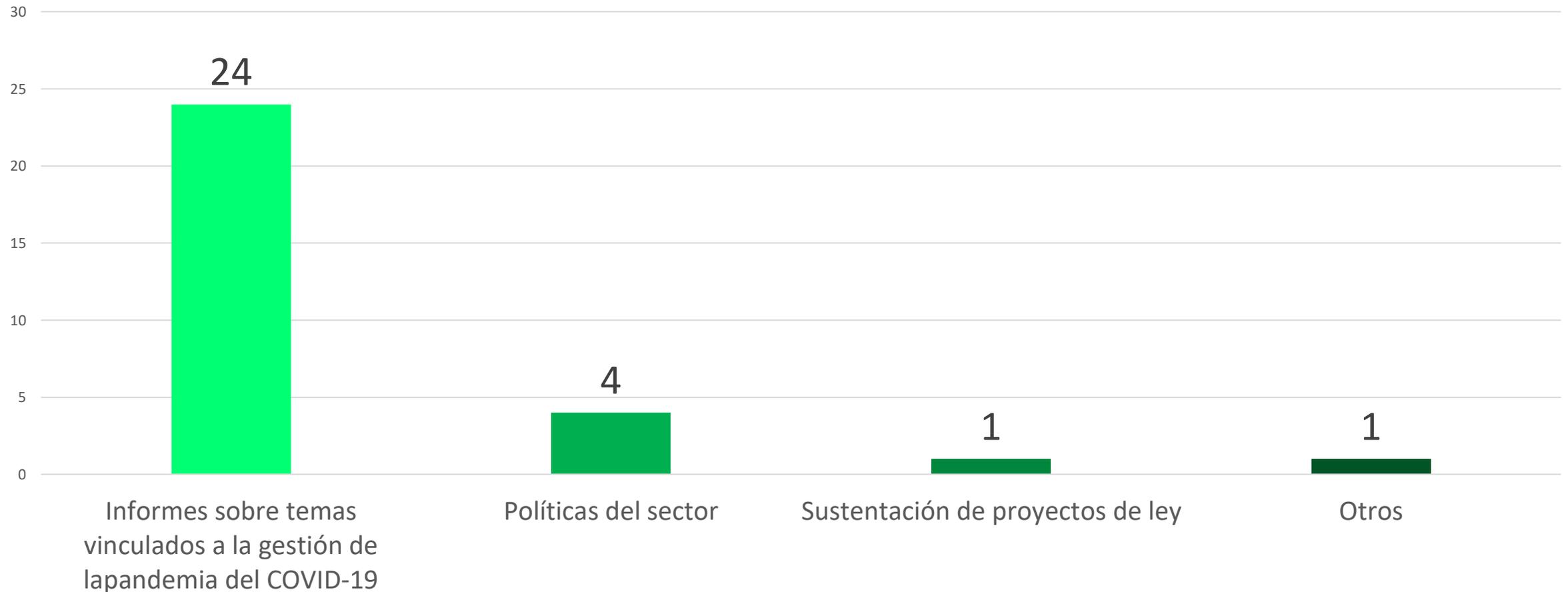




CONGRESO
de la
REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
Área de Control Político

Asuntos materia de la invitación a informar



Ministros que se dispensaron de participar en sesiones de comisiones



Observaciones metodológicas

- El reporte refleja la invitación y participación de los ministros de Estado en las comisiones ordinarias y especiales.
- Las participación se registra por día de sesión de la comisión.
- En el caso de la sesión conjunta se ha registrado la asistencia en cada comisión, pero sin afectar el número de veces que asistieron.
- Fuente: Portal institucional del Congreso de la República
<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/agenda/>